



**IMPONEN NUEVA LEY DE AGUAS**

Diego Gallegos

MARTHA MARTÍNEZ

A pesar de las protestas de agricultores y el rechazo de la Oposición, Morena y sus aliados aprobaron la reforma que modifica el régimen de concesiones, asignaciones, explotación y distribución de aguas en el País.

La reforma fue avalada en lo general con 328 votos a

favor y 131 en contra.

Desaparece la "Transmisión de Derechos" y crea la "Reasignación de Volúmenes", en caso de modificación de un título de concesión.

Anoche se presentó un paquete de reservas para modificar plazos, requisitos y elevar sanciones a funcionarios,

que eran discutidas en la madrugada de hoy.



PROTESTAN  
EN SAN LÁZARO



Avalan morenistas cambio de régimen en gestión del recurso

# Pasa Ley de Aguas; ignoran reclamos

Acusan 'madruguete' para la normativa pese a presión de agricultores

MARTHA MARTÍNEZ

A pesar de la caravana de agricultores que con todo y tractores rodeó el palacio legislativo de San Lázaro y el llamado de la Oposición para posponer la discusión, Morena y sus aliados aprobaron ayer en lo general la reforma que cambia el régimen de concesiones, asignaciones, explotación y distribución de aguas en el país.

La reforma que expide la Ley General de Aguas y modifica la Ley Nacional de Aguas fue avalada con 328 votos a favor, 131 en contra y cinco abstenciones en medio de una guerra de carteles, acusaciones y el reclamo opositor por lo que calificaron como un "madruguete".

La iniciativa avalada, cuya discusión continuaba anoche, mantiene la desaparición de la transmisión de derechos, pero en su lugar introduce el mecanismo de "Reasignación de Volumenes" en caso de transmisión de dominio de propiedades asociadas a un título de concesión.

Las reasignaciones de volúmenes deberán someterse a la aprobación del Comité del nuevo Fondo de Reserva de Aguas Nacionales, que será presidido por el titular de Comisión Nacional del Agua (Conagua) y se integrará de diversas secretarías de Estado, entre ellas las de Hacienda y Bienestar.

La reforma le da nuevas facultades a Conagua, entre ellas la de emitir las "medidas necesarias" y los acuerdos específicos de carácter transitorio o permanente para atender situaciones de emergencia, escasez y sobreexplotación, así como para garantizar la seguridad hídrica.

Indica que, tratándose de actividades primarias de uso agrícola y pecuario, la combinación de ambas no implicará un cambio de uso, introduce a la ley el concepto de "uso agropecuario familias", amplía de uno a dos años previos al término de su vigencia el plazo para solicitar prórrogas de concesiones



Además, crea nuevos “delitos contra las aguas nacionales” como el traslado doloso de aguas, alterar desviar u obstruir causes o flujos de agua y el otorgamiento de concesiones, asignaciones, prórrogas o permisos a cambio de beneficios; aumenta multas y establece que quedan exceptuados de las sanciones “las personas que realicen esta actividad para uso personal, doméstico y agropecuario familiar”.

El priista Humberto Ambriz acusó que la reforma crea inseguridad jurídica, porque prohíbe la transmisión libre de derechos de agua, al establecer que no habrá transferencias automáticas de concesiones cuando se arrienden, vendan o hereden las tierras, porque ésta quedará sujeta a la autorización discrecional de la autoridad.

“Esto implica que la parcela quedará dividida: la tierra por un lado y el agua por el otro”, afirmó.

Los cambios, aseguró, centralizan el otorgamiento y la reasignación del agua en una autoridad federal que

tendrá amplias facultades discrecionales, desplaza a los organismos de cuenca, limita la autonomía regional para gestionar el agua y pretende condicionar prórrogas y reasignaciones al cumplimiento fiscal e incrementa multas e introduce delitos hídricos.

“La reforma pretende condicionar prórrogas y reasignaciones al cumplimiento fiscal y a los criterios de responsabilidad hídrica sin parámetros claros, lo que abre la puerta a usar el agua como un instrumento de control político y recaudatorio”.

El panista Paulo Gonzalo Martínez aseguró que las modificaciones a la ley de aguas son peligrosas, porque un proyecto con más de 90 cambios de última hora no se sostiene por sí mismo y no resuelve los problemas de fondo.

Acusó a la mayoría de querer meter toda el agua al fondo de reserva para administrarlo desde la Federación y para que una persona, desde un escritorio, decida quién riega, siembra, produce y hasta quién sobrevive.

El diputado coincidió en

que la reforma deja en total incertidumbre a los productores, toda vez que no garantiza las transmisiones del derecho de agua, impide la reposición de pozos y criminaliza con sanciones penales a los productores del campo.

Annia Sarahí Gómez, del PAN, dijo que con la reforma el campesino se convierte en sospechoso y el burócrata en dueño. Como ejemplo, dijo que mientras los agricultores del norte viven con pozos secos, la familia de la morenista Olga Sánchez Cordero acumula más de 2.6 millones de metros cúbicos al año en Nuevo León.

“En esas listas que tanto han mencionado, mencionan los nombres de quienes sí son ganaderos o agricultores, la ex Ministra de Justicia, Olga Sánchez Cordero es notaria, ¿para qué quiere una concesión de 2.6 millones de metros cúbicos al año?”, dijo la legisladora en respuesta al morenista Gabriel García, quien señaló al ex Gobernador de Chihuahua, el priista César Duarte, y al ex Presidente panista Vicente Fox como acaparadores de agua.



■ La bancada mayoritaria de Morena repudió con gritos y pancartas las críticas opositoras al contenido de la nueva Ley de Aguas.



■ Desde sus curules y arropando en el estrado a sus oradores, los priistas arremetieron contra la normativa impulsada por el Gobierno.



■ Entre gritos y reclamos, la mayoría morenista en la Cámara de Diputados sacó adelante en lo general la nueva Ley de Aguas.